



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 45/93 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Peugeot 505, dominio colocado C-1.329.227.-

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C. 1.783.863 al vehículo de referencia.-

Que dicho vehículo, mediante resolución N° 119/93 fue asignado a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Peugeot 505, con dominio N° C- 1.783.863-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

RICARDO LEVENS (8)